Villa Villa de Rotana Entrevista Jurisdiz.
del mes de diziembre de mill seiscz. y dos años
Concexo. Justizia y Yeximiento de esta Villa. Estan.
Daxon en la sala Caxa de su aiuntamiento. donde
lo andecos tumbre. para tratar y conferir las cosas
tocantes al exercizio de Dios nuestro S. Tuir. y
lidad de esta Republica. los señores D.n Pasqual de
uaxis y angulo. y D. Melchor Muñoz Maxaxen
Aldes ordinarios de esta Villa por fimas
D.n Domingo Ramos
D.n Bax.me de Camula Ramos
D.n Gabriel de la fuente Maxz
D.n Juan de Camula Muñoz
D.n Mons.o Fexz. Camula
D.n Juan Maxz Juxaume
D.n Bax.me de Canobas Moxa. fiel ex.o
D.n San.o de Moxa Ramos fiel ex.o
todos vexidos y asistentes. de este Concexo y estando
en forma de Ayuntamiento el R.do Cura aiuntamiento el S.r
lic.do D.n Maxos de Camula Ramos. Cura vicario de la
Yglesia Paxxoquial de esta Villa y estando
asi juntos acordaxon lo siguiente
Habiendose comunicado. Que es preciso nombrax
Maior domos. de las Cenditas animas de Purgator
io de la Yglesia Paxxoquial de esta Villa y de las
Ermitas de S.n San Roque = Santa Eulalia = San Se
bastian y Santa Susana como es costumbre al
arexlo todos los años. y poniendo la cuestion en acord
lo siguiente
nombraxon por maior domos de las Cenditas